

Quito, 1 de agosto de 2019

La violación sexual es otra forma brutal de transgresión a los derechos de la mujer. La legislación mundial ha debido ajustar su normativa para sancionar y reparar estas vulneraciones que conllevan afectaciones a la salud de la mujer, la estabilidad emocional suya y la de sus respectivos entornos familiares.

La violencia, en todas sus formas, menoscaba los derechos de las personas y la violencia sexual en especial, a más de ser execrable y abominable para una sociedad, constituye un problema de salud pública que debe abordarse como tal. Como organización política, cuyos principios se cimientan en la defensa de los derechos, expresamos nuestra convicción en la soberanía que tiene cada ser humano sobre su cuerpo y las libertades para decidir, como en el caso que hoy discute la Asamblea, acerca de la interrupción de un embarazo no deseado, fruto de una agresión sexual.

En este contexto, Movimiento Alianza PAIS, exhorta a nuestro bloque legislativo y a todos los asambleístas en general, considerar una salida digna y segura para las personas que hayan sido ultrajadas mediante esta clase de violencia, que podría comprometer, no solamente su salud, sino también su futuro y sus genuinos planes de vida.

Demandamos la correspondiente respuesta de la Asamblea y que viabilice legislativamente, la gestión de las instituciones encargadas de brindar servicios de salud física, psicológica y legal en favor de las víctimas de violación, para que de ninguna manera se pongan barreras a la atención oportuna de mujeres vulneradas en sus derechos sexuales y reproductivos.